



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.523 / 2016.-

ZAPALLAR, 21 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 292 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 9649 de fecha 20 de Diciembre de 2016.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso a CENCOSUD RETAIL S.A.**, RUT N° 81.201.000-K, para realizar entrega de pedidos de mercadería Jumbo en la comuna de Zapallar, desde el 20 al 31 de Diciembre de 2016, (excepto el 25) en camión placa patente HYSX-84.
- 2° **PAGUESE** la suma de **0,3 UTM**, según **Título IV Art. Séptimo, N° 3**, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Acalde

C:Decretos / DA. 7523.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SMC / ffd.-